

HECHO ESENCIAL
VENTURANCE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
("Sociedad")

Santiago, 04 de enero de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N.º18.045 sobre Mercado de Valores y el artículo 18 de la Ley N.º20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, encontrándome debidamente facultado al efecto, por medio de la presente vengo en comunicar a esa Comisión, en carácter de hecho esencial de Venturance S.A. Administradora General de Fondos, lo que se indica a continuación:

Que con fecha 28 de diciembre de 2021, en sesión de Directorio de la Sociedad se aprobó por la unanimidad de los directores asistentes la Política General de Habitualidad de la Sociedad, cuyo texto se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad y en su sitio de internet www.venturance.cl/agf/

Sin otro particular, se despide atentamente,



Francisco José Gutiérrez de la Cerda
Gerente General

Venturance S.A. Administradora General de Fondos